



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 666-2022-CF-FIIS**

Callao, 03 de octubre del 2022

Visto, el PROVEÍDO N° 193-2022-D-FIIS, referente al OFICIO CIRCULAR N°005-2022-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, de fecha 21 de agosto del 2022, mediante el cual la DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA, Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad-UNAC, solicita la conformación de comisiones: **1. Comisión del sistema de gestión de calidad SGOE de las escuelas profesionales de su facultad; 2. Conformación de las comisiones de trabajo por proceso del sistema de gestión de calidad por cada escuela profesional;** para la implementación del Sistema de gestión para Organizaciones educativas ISO 21001:2018; de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, en contemplación al artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional, “la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos”;

Que, de en el artículo 44, de la norma Estatutaria, señala que “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad”;

Que, asimismo en el artículo 46, del Estatuto, se menciona que “Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente, 46.4 Órganos de Apoyo Académico: g) Oficina de Desarrollo Docente”, ademan en su Artículo 67, se manifiesta que: “Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social”;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 548-2022-CF-FIIS, se designó a la Docente **MG. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS**, como Jefa de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de agosto del 2022,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

PÁG. N° 002

RESOL. N° 666-2022-CF-FIIS

Que, estando lo considerado en el numeral 5.14 de la Ley Universitaria N° 30220, estipula que unos de los principios de la universidad es velar por el interés superior del estudiante.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del lunes 03 de octubre del 2022, se aprueban las comisiones: **1. Comisión del sistema de gestión de calidad SGOE de las escuelas profesionales de su facultad; 2. Conformación de las comisiones de trabajo por proceso del sistema de gestión de calidad por cada escuela profesional**, para la implementación del Sistema de gestión para Organizaciones educativas ISO 21001:2018, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao;

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

## RESUELVE:

1° **APROBAR**, las comisiones para la implementación del Sistema de gestión para Organizaciones educativas ISO 21001:2018, **1. Comisión del sistema de gestión de calidad SGOE de las escuelas profesionales de su facultad; 2. Conformación de las comisiones de trabajo por proceso del sistema de gestión de calidad por cada escuela profesional**, como se detalla en el siguiente cuadro;

PROCESO		"ESCUELA PROFESIONAL" INTEGRANTES
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Dra. Erika Juana Zevallos Vera
		Mg. Galarza Curisinche Erwin Pablo
	PLANIFICACIÓN	Mg. Bastidas Sánchez Juan Carlos
		Dr. Ruben Dario Mendoza Arenas
SGOE	Mg. Sakibaru Mauricio Luis Alberto	
	Mg. Galarza Curisinche Erwin Pablo	
MEJORA CONTINUA	Mg. Sakibaru Mauricio Luis Alberto	
	Mg. Galarza Curisinche Erwin Pablo	
MISIONALES	GESTIÓN CURRICULAR	Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz
		Mg. Romel Darío Bazán Robles
	ADMISIÓN	Mg. Rocha Fernández Víctor Edgardo
		Dra. Sally Torres Alvarado
	MATRÍCULA Y ACTAS	Mg. Morales Chalco Osmart Raúl
		Mg. José Farfán García
	PLANIFICACIÓN E-A	Mg. Pomachagua Pérez German Elias
		Mg. Morales Chalco Osmart Raúl
	ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	Dra. Erika Juana Zevallos Vera
		Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz
	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	Mg. Ramos Choquehuanca Angelino
		Mg. Garay Torres José Marcelino
	EVALUACIÓN E-A	Mg. Morales Chalco Osmart Raúl
		Mg. Cazarola Cruz Oswaldo Daniel
GRADOS Y TÍTULOS	Mg. Castillo Paredes Omar Túpac Amaru	
	Mg. Bazán Robles Romel Darío	
SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	Mg. Sakibaru Mauricio Luis Alberto	
	Mg. José Farfán García	
INVESTIGACIÓN	Dr. Ramírez Veliz Juan Francisco	
	Mg. Cazarola Cruz Oswaldo Daniel	
EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Mg. Ramos Choquehuanca Angelino	
	Mg. Garay Torres José Marcelino	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

PÁG. N° 003

RESOL. N° 666-2022-CF-FIIS

APOYO	TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	Mg. Garay Torres José Marcelino
		Mg. José Farfán García
	GESTIÓN DE LABORATORIO Y TALLERES	Mg. Gómez Alvarado Carlos Joel
		Mg. Castillo Paredes Omar Túpac Amaru
	GESTIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	Mg. Grados Junior Herbert Junior
		Mg. Garay Torres José Marcelino
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Mg. Grados Junior Herbert Junior
		Dra. Sally Torres Alvarado
	BIBLIOTECA	Mg. Castillo Paredes Omar Túpac Amaru
		Mg. Gómez Alvarado Carlos Joel
	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	Mg. Grados Junior Herbert Junior
		Mg. Gómez Alvarado Carlos Joel
	LOGÍSTICA	Mg. Garay Torres José Marcelino
		Mg. Pomachagua Pérez German Elías

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, OCAA, Órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO

cc.: Archivo.